



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 487/2015

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

FECHA : 28 de septiembre de 2015

Con fecha 25 de agosto de 2015, Residuos Industriales del Sur Ltda. (en adelante e indistintamente "Rilesur"), en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° D-032-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC, mediante R.E. N° 5/Rol N° D-032-2015, fue objeto de observaciones por parte de esta División, las cuales fueron incorporadas en su totalidad por Rilesur mediante escrito presentado a esta Superintendencia con fecha 22 de septiembre de 2015, en el cual se acompañaba una versión refundida del señalado Programa de Cumplimiento. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por Rilesur, lo que se hizo mediante R.E. N° 6/Rol N° 6 D-032-2015.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por Residuos Industriales del Sur Ltda. y su respectivo cronograma, con el objeto de que vuestra División efectúe el análisis y fiscalización del presente programa de cumplimiento, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



(Handwritten signature)
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

(Handwritten signature)
COR

Adjunto:

- CD con Programa de Cumplimiento Refundido y su respectivo Cronograma.